



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-004-2023
Obra	:	239225, CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES EN CAMPUS UNIVERSITARIO UNICACH, TUXTLA GUTIERREZ (1ERA. ETAPA).
CCT	:	07ESU0028F
Ubicación	:	TUXTLA GUTIERREZ, Municipio de TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas.
Meta	:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
EDILBERTO SOLIS DOMINGUEZ	En el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos del catálogo de obra y básicos, específicamente en los	Con fundamento al artículo 69 incisos a), c) y e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-004-2023, de Fecha 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



**Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos**

	<p>precios unitarios con códigos: 1381000016 Concreto f'c=250 kg/cm2 premezclado con impermeabilizante integral en estructura, clase 1 bombeable, T.M.A. ¾", revestimiento apto para ser bombeado, dicho precio no es acorde a los precios de mercado actual, por lo que se determina como precio insolvente de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto; 1160000561 Relleno de material mejorado calidad subrasante, compactado al 95% del PVSM en capas menores de 15 cms, el licitante en su análisis no considera la mano de obra calificada; además en el documento PE-26.1 Análisis de los costos indirectos, el licitante considera en su análisis el letrero de obra, no debiendo aplicarlo, ya que lo considera en el documento PE-21 Catálogo de conceptos y Resumen de Presupuesto, por lo que duplica dicho concepto encareciendo el importe de la obra, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>fracciones I y II; y apartado A fracción II de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento incisos b), i) y j) y numerales 3.1.2 y 3.1.29 de las bases de la licitación.</p>
<p>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V.</p>	<p>Los documentos PE-26 Análisis de costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales y PE-27.2 La utilización de la maquinaria y equipo de construcción, no son congruentes con los montos totales del documento PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>Con fundamento al artículo 69 incisos a) y f) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracciones I y II; apartado A fracción IX y X inciso b) de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento incisos a) y m), y numerales 3.1.25 y 3.1.29 de las bases de la licitación.</p>

2.- Propuesta desechada por rebasar el techo financiero de la obra.

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
ENTORNO LOGÍSTICO CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.	\$12,261,127.45

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-004-2023, de Fecha 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. DE C.V.	\$9,953,926.69	\$1,592,628.27	\$11,546,554.96
CARMEN DE JESUS HERNANDEZ ESPINOSA/CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ESPASA, S.A. DE C.V.	\$9,948,140.28	\$1,591,702.44	\$11,539,842.72
CONSTRUG DESARROLLADORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$9,931,014.94	\$1,588,962.39	\$11,519,977.33

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XIV/1-001/2023**, de fecha **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CONSTRUG DESARROLLADORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$11,519,977.33	\$3,455,993.19

Por un monto total **\$11,519,977.33 (Once Millones Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 33/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **82 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **02 DE OCTUBRE DE 2023**, y fecha de terminación el día **22 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-004-2023, de Fecha 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento; así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**



**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**



**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento**



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Carmen de Jesús Hernández Espinoza	Carmen de Jesús Hernández Espinoza
Neil Hernández Hernández	TREFILADOS CONSTRUCCIONES Y MÁS
Construq Desarrolladora e inmobiliaria, S.A. de C.V.	Ana Laura Pérez Domínguez

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-004-2023, de Fecha 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.